

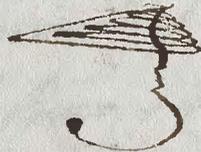
nes por vereda , con prevencion de que quede Copia en cada uno , porque asi conviene , y el aviso de haverse executado.

Dios guarde á Vm. muchos años. Madrid , y Diciembre once de mil setecientos setenta y tres. = Manuel de Roda. = Señor D. Juan Antonio Bringas de la Torre.

Es Copia de la Original , que el Excelentísimo Señor Don Manuel de Roda , del Consejo de Estado de S. M. su Secretario del Despacho Universal de Gracia , y Justicia , y Superintendente General de todos los Positos del Reyno , acordó , y me remitió firmada , para que , como Contador General , la comuniqué á todos los Señores Subdelegados de Positos , por este medio , respecto el corto tiempo , y muchas que hay que despachar ; lo que Vm. tendrá entendido para su observancia ; como tambien , que el aviso de su recibo le dará á S.E. Madrid catorce de dicho mes , y año. = Juan Antonio Bringas de la Torre. = Señor Don Juan Antonio Gue-
mes.

Corresponde esta Copia con la Original , remitida por el Excelentísimo Señor Don Manuel de Roda , á que me refiero , que por ahora queda con los Papeles de la Subdelegacion de Positos , agregada á este Corregimiento ; y para que conste donde combenga , en virtud de providencia del Señor Corregidor de esta Capital de Murcia , lo firmo en ella á diez y ocho de Diciembre de mil setecientos setenta y tres.

Gonzalo Chamorro.



texto los oainos , per / iuicio y menoscabo que un /

*Man
de
is
su
ana
ues
in
uen
de
re
re
ro
57
a
in
ana
in lo
me
mo
m*

